



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE  
POLÍTICAS VIALES  
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA DE  
CONOCIMIENTO VIAL

**RESOLUCIÓN DE 24 FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES APTOS EN LA PRUEBA PREVIA DE SELECCIÓN, Y DE EXENTOS DE LA MISMA, PARA TOMAR PARTE EN EL CURSO PARA OBTENER EL CERTIFICADO DE APTITUD DE PROFESOR DE FORMACIÓN VIAL.**

De conformidad con lo establecido en la base 4.4 de la Resolución de dieciocho de diciembre de 2015, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial (B.O.E. num. 12 de 14 de enero de 2016), he resuelto lo siguiente:

**Primero.-** Publicar, una vez examinadas las alegaciones presentadas, la relación definitiva de aspirantes aptos en la prueba previa de selección para tomar parte en el curso para obtener el Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial, que incluye a los aspirantes exentos de la misma por haberla superado en anteriores convocatorias, todos los cuales pasarán a realizar la fase de enseñanza a distancia. Dicha relación se encontrará expuesta en los tablones de anuncios de las Jefaturas Provinciales y Locales de Tráfico y en los servicios centrales de la Dirección General de Tráfico (C/ Josefa Valcárcel, 28, Madrid). Asimismo podrá consultarse en las direcciones de Internet de la Dirección General de Tráfico ([www.dgt.es](http://www.dgt.es)).

**Segundo.-** Establecer los días **25 de abril** y **13 de julio** de 2017 para la celebración, respectivamente, de la primera y segunda evaluación de la fase de enseñanza a distancia. Los alumnos incluidos en la relación definitiva deberán presentarse en la provincia en que residan. Cada Jefatura Provincial informará del lugar de celebración de las mismas. La prueba, en convocatoria única, se iniciará a las 16:30 horas (a las 15:30 en la Comunidad Canaria).

**Cuarto.-** Contra la presente resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el Director General de Tráfico, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios mencionados en el apartado primero, conforme a lo previsto en la base 11 de la resolución que convocó el curso.

Madrid, 24 de febrero de 2017

LA PRESIDENTA SUPLENTE DEL TRIBUNAL



Rosario Ruiz Pérez